

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría Proceso de Divorcio de Matrimonio Civil promovida por el señor **OSCAR DAVID VILLARREAL URIETA**, mediante apoderado judicial, en contra del señor **MARÍA LIGELIA MONÁ GIRALDO**. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 28 de mayo de 2021.



DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, veintiocho (28) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUÍZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2021-00035-00, en el Libro Radicador No. 2, Folio 256.

Majagual – Sucre, 28 de mayo de 2021.



DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria

Firmado Por:

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE MAJAGUAL-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e951101964fdc6d6ff6a8862bf09201c0f7a32d1ca4bb8775d108294057242a

Documento generado en 28/05/2021 10:57:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>